

SITUACION DE LOS ENTES DEL ESTADO Y SU ROL EN LA ECONOMIA NACIONAL

El funcionamiento de los entes autónomos y servicios descentralizados debe promover la preocupación del conjunto del movimiento obrero y de todas las organizaciones que habrán de participar en el Congreso del pueblo.

Es natural que así sea puesto que en torno a estos organismos gira prácticamente toda la vida del país. Basta citar algunos de los aspectos que engloban: Energía, combustibles, transportes, moneda, comunicaciones.

Una primera consideración, que surge sobre todo cuando se analizan los aspectos negativos del funcionamiento de estos entes, es la siguiente: ¿se justifica la existencia misma de tales organismos? ¿Las deficiencias que se anotan no serán consecuencia del monopolio estatal de tales servicios?

Esta consideración previa requiere también un pronunciamiento previo. Y éste no puede ser otro que una defensa cerrada de la nacionalización de estos servicios; y tal como lo postula la M.S.C. de entes Autónomos y Servicios Descentralizados, el Congreso del pueblo deberá inscribir en su programa la defensa y el desarrollo de los entes industriales y comerciales del estado.

¿Cómo se traduce en hechos concretos este enunciado?

Para ello se analizará en este informe, en primer lugar los problemas que son generales y comunes a todos los organismos, y en segundo lugar los referentes en particular a algunos de ellos.

Desde luego no se pretende, ni mucho menos, agotar el tema, sino más bien dar algunas ideas que permitan ubicar el mismo.

Hay 2 problemas esenciales de carácter general y común a todos los organismos:

El primero está vinculado a la situación económica del país, a la política económica de nuestro gobierno, y se traduce en un empobrecimiento paulatino y como consecuencia lógica y natural, en un deterioro en la calidad y en un encarecimiento de los servicios que se prestan.

La política económica inaugurada con la reforma monetaria del 60 ha venido golpeando muy duramente a los entes autónomos. Pondremos 2 ejemplos, típicos en ese sentido, y que permiten aclarar este concepto: UTE y ANCAP.

Estos organismos, básicos en la economía nacional, dependen en gran medida de suministros provenientes del exterior, y han contraído asimismo compromisos importantes por concepto de préstamos para obras y ampliaciones.

UTE por ejemplo, ha suscripto para ampliaciones eléctricas y telefónicas préstamos por valor de 72 millones de dólares que le significan una obligación anual por concepto de intereses y amortizaciones de unos 6 millones de dólares. Sobre algunas características de estos préstamos nos referiremos posteriormente. Lo que interesa señalar ahora es que en consecuencia, cada aumento de \$1 en la cotización del dólar representan 6 millones de pesos de aumento en el presupuesto del organismo, y por consecuencia 6 millones que salen de los bolsillos del pueblo por la vía de las tarifas.

Pero a esto debe agregarse el costo de importaciones necesarias para el mantenimiento de los servicios y el costo del combustible. Puede estimarse sin gran error que en conjunto estas obligaciones deben estar alrededor de los 10 millones de dólares anuales.

Cuando UTE elaboró su presupuesto para 1965, lo hizo sobre la base de una cotización de 18 pesos para el dólar.

Posteriormente la cotización oficial se fijó en \$24 lo que significó un déficit previsible por ese sólo concepto de 60 millones de pesos.

Peró si a esto le agregamos que la cotización de 24 pesos sólo existe en la imaginación del ministro Martins, si es que aún lo recuerda, y que las importaciones habrá que hacerlas al cambio libre, en el momento de elaborar este informe situado en los \$50, resulta que a pesar de la suba de las tarifas, que como se ve no son consecuencia de los aumentos a los funcionarios, la UTE tendrá un déficit presupuestal de varios

cientos de millones de pesos, su endeudamiento será cada vez mayor y el servicio que presta será cada vez más precario.

Ni que hablar que esta política repercute aún más en ANCAP, que debe pagar en moneda fuerte el combustible que importa, de tal manera que se ha estimado en más de 800 millones de pesos el desequilibrio presupuestal que debe hacer frente como consecuencia de la desvalorización de nuestra moneda, y de la política económica que se sigue, y que se descargará sobre la población a través del aumento de sus productos y en el endeudamiento del organismo.

Estos ejemplos pueden repetirse para el resto de los servicios; se ajustan exactamente en el panorama general de crisis y de empobrecimiento del país y habrá que resolverlos en el marco de las soluciones generales que habrá de imponer el pueblo a través de su Congreso.

El segundo problema está vinculado a la estructura de los organismos y tiene que ver con su forma de dirección.

La dirección política de los Entes Estatales, traducida en el "3 y 2", trae como consecuencia que no siempre los hombres que van a los directorios sean los más capaces para esa tarea, que generalmente van a cumplir una función política, o más bien politiquera, extendiendo el 3 y 2 hacia abajo lo que se traduce muchas veces no solamente en una burocratización excesiva de los organismos, sino también en un despilfarro inadmisibles de la fuerza de trabajo disponible desperdiciando y aún destruyendo las cualidades de sus trabajadores, cualidades notables que son por otra parte comunes al obrero de nuestro país.

La opinión del conjunto del movimiento sindical al respecto es categórica.

Lo expresa bien una de las resoluciones del II Congreso Nal. de Funcionarios de UTE realizado el año pasado y que dice:

El Congreso entiende de interés nacional la defensa, desarrollo y extensión de los organismos comerciales e industriales del Estado, porque sustran los servicios públicos a la avidéz de los capitales privados, los defienden de la posibilidad de su absorción por capitales extranjeros y dotan a la Nación de las herramientas indispensables para la formulación y realización de un indispensable plan de desarrollo.

No obstante, el Congreso condena la utilización de estos organismos con fines politiqueros ajenos por completo a la función para la que fueron creados y plantea la despolitización de los Entes mediante una Ley que, como lo provee el Art. 191 de la Constitución, declare electivos los miembros de los Directorios, determinando los cuerpos interesados en el servicio, que han de efectuar esta elección, dentro de los cuales debe considerarse al funcionariado de los respectivos organismos.

Como en estos momentos se plantea nuevamente el problema de la reforma constitucional, creemos que el Congreso del pueblo deberá expresar su oposición a toda reforma que no recoja esta aspiración, es decir la defensa de la autonomía de los entes y la representación de los trabajadores en su dirección.

Hechas estas consideraciones de orden general, se señalarán algunos problemas vinculados a organismos en particular, pero que interesan al país y que por tanto deben estar presentes en el conjunto de temas que habrá de discutir el Congreso del pueblo:

1) ANCAP. Señalaremos 3 cuestiones:

a) Anulación de los contratos petroleros.

Estos contratos, suscriptos con los trusts petroleros internacionales como Shell Mex y Esso, están vencidos desde el año 1962 y se han venido prorrogando desde esa fecha.

La esencia del contenido del convenio es la limitación del monopolio de ANCAP a la importación comercialización del petróleo crudo y sus derivados.

Las compañías extranjeras tienen derecho, por el convenio, a importar el 40% del petróleo crudo, y a distribuir los productos de su refinamiento.

Esto quiere decir:

- 1 - Que las compañías extranjeras importan el crudo de sus propios yacimientos.
- 2 - Que lo hacen a los precios que ellas mismas fijan, con prescindencia absoluta del requisito de la licitación pública.
- 3 - Que sus compras no respetan la política de comercio exterior que el Gobierno pueda practicar.
- 4 - Que los precios incontrolados del crudo importado por las compañías extranjeras influyen -por el juego de las cláusulas del convenio- en la formación de los costos y en la fijación de los precios de los derivados, incluso los obtenidos del crudo importado por ANCAP. Porque en efecto: ANCAP refina el petróleo crudo importado por las compañías, y entrega cuotas de derivados (nafta, querosén, gas-oil, etc.) a las mismas, a cambio de un precio de refinación que se fija por un complicado mecanismo.
- 5 - Que las compañías lucran como meros intermediarios en la distribución de los productos. Los expendedores al público (las llamadas "Estaciones de Servicio") no son negocios de las compañías en su inmensa mayoría, sino de pequeños propietarios uruguayos, a los que las compañías extranjeras entregan sus productos. Por el hecho de ir las compañías extranjeras a buscar el combustible que tienen por cuota en los depósitos de ANCAP, ganan millones de pesos.
- 6 - Que de acuerdo a la cláusula que carga al costo de refinación todo el presupuesto, incluso la propaganda, de las compañías privadas, siendo la ANCAP la única que refina, resulta que el Ente financia las lujosas instalaciones y extraordinaria propaganda que realizan las compañías para sus propios productos que importan directamente (lubricantes, etc.)

Además de significar la anulación de los contratos la aplicación integral del monopolio estatal en un rubro de la importancia del combustible, tiene una gran importancia del punto de vista económico si se tiene en cuenta que el promedio anual de las importaciones de petróleo crudo se sitúan en 1.600.000 toneladas lo que representa algo más de 35 millones de dólares, y que por tanto se sacaría de manos de las compañías extranjeras la importación de 640.000 toneladas con una cifra de 14 millones de dólares.

- b) Prioridad en las licitaciones para las ofertas que incluyan convenios de intercambio con productos del país.

El combustible, que representa algo así como el 20% de nuestras importaciones puede y debe jugar un papel muy importante en el equilibrio de nuestra balanza comercial, tan distorsionada como consecuencia de que nuestro País se abastece de fuentes que a su vez no consumen nuestros productos.

Esta política, de comprar a quien nos compre, aseguraría asimismo una colocación estable de nuestra riqueza exportable, terminando con la especulación externa e interna que se hace y que tanto daño provoca.

- c) Estanco del tabaco.

El estanco del tabaco por ANCAP permitirá terminar con el trust tabacalero y trasladará al patrimonio del Estado, para invertir en obras necesarias para el pueblo, las fabulosas ganancias que año a año se embolsa un puñado de familias dueñas de esa industria.

No habremos de extender este informe con una explicación pormenorizada del punto, por entender que el material de divulgación editado por el S.U.T. y la Fed. ANCAP es suficientemente amplio al respecto.

- 2) UTE.

- a) Endeudamiento con el exterior.

Se ha señalado anteriormente el volumen de préstamos que UTE ha suscripto con el exterior para la ampliación de sus centrales eléctricas y telefónicas.

Estos préstamos son:

I B R D (Banco Internacional de reconstrucción y fomento)

- 3 préstamos por 33, 5, y 25,5 millones de dólares cada uno de ellos.

D L F (Fondo de desarrollo del Gobierno de los EEUU)

- 1 préstamo por 8,8 millones de dólares.

Pero además de la pesada carga económica de estos préstamos, los contratos incluyen cláusulas que son lesivas no sólo para la autonomía del Ente, sino incluso para la soberanía nacional.

Por dichas cláusulas el Banco prestamista adquiere el derecho de fiscalizar toda la actividad del organismo, de intervenir en su contabilidad y fijar su política financiera.

En particular el contrato con el D L F limita incluso las zonas dentro de las cuales UTE puede adquirir los materiales de la obra para la cual se contrata el préstamo, en una clara violación a las normas legales de la licitación. Esta zona la denomina "mundo libre", y excluye un conjunto de países con los cuales el nuestro mantiene normales relaciones comerciales.

Estipula además la obligación de importar esas mercaderías, en una cantidad no menor al 50%, en barcos de bandera norteamericana.

En estos momentos es bueno recordar esto, porque muestra de que manera el Gobierno de esa potencia protege su marina y en cambio amenaza con represalias ante algunas disposiciones proteccionistas de nuestro país en torno a su marina mercante.

Este tema tiene una gran actualidad, porque en estos momentos UTE está buscando financiación para el plan de obras recientemente aprobado, y que incluye obras por un valor aproximado de 140 millones de dólares.

Está demás destacar la repercusión económica de esta cifra y el peligro cierto de enajenación del organismo. No se trata de frenar las obras previstas puesto que todas ellas son imprescindibles.

Pero es necesario procurar por un lado una mayor utilización de recursos nacionales, y por el otro, en caso de formularse empréstitos con el exterior, éstos no deben limitar las facultades de UTE de comprar donde más le convenga y transportar las mercaderías en los barcos que convengan a los intereses nacionales.

No debe admitirse asimismo interferencias de ningún tipo en la autonomía del Ente y en su política financiera y debe procurarse en lo posible el pago con productos del país.

b) Salto Grande.

Se trata de una obra de indudable trascendencia para el país, pues le permite cubrir sus necesidades de energía eléctrica por un período prolongado de tiempo, que de lo contrario, e incluso con la construcción de Palmar, deberá cubrirse con fuentes térmicas con el consiguiente drenaje de divisas por concepto de consumo de combustible. A nuestro juicio el Congreso del Pueblo debe tomar en sus manos la bandera de Salto Grande, pero también aquí debe fijarse una clara posición en torno a la financiación de la obra.

Hemos hablado de un plan de obras por un valor de 140 millones de dólares. Hemos hablado de los préstamos ya acordados a UTE y que suman unos 72 millones de dólares.

En esta danza de millones, incluso estas cifras resultan pequeñas frente al costo del Salto Grande, estimado en unos 400 millones de dólares, 180 de los cuales deberá absorber nuestro país.

Nos referimos a continuación al informe que la Agrupación UTE ha elevado a la C.N.T. en torno a este problema:

1) La obra es necesaria para el normal abastecimiento de energía eléctrica del País. Nuestro País registra un aumento anual de un 8 0 9% en el consumo de electricidad. Esto significa que aproximadamente cada 9 o 10 años hay que duplicar la capacidad de las instalaciones de generación. Hasta ahora la norma ha sido correr detrás del consumo, no disponiendo la UTE de reservas capaces de cubrir eventuales desperfectos. Salto Grande corregiría esa situación pues permitiría práctica-

De no hacerse Salto Grande, la obra hidroeléctrica del Palmar sobre el Río Negro, debe complementarse inmediatamente con ampliaciones térmicas que significan un aumento considerable en el consumo de combustibles, que el País debe importar con el consiguiente drenaje de divisas.

2) La obra es una fuente de trabajo importante, principalmente para la zona litoral y norte del país, que vive en estos momentos la paralización casi total de sus industrias. La materia prima para la presa (piedra, portland, arena, etc.) es materia prima nacional y la construcción implica la utilización de miles de trabajadores.

3) Hay un beneficio adicional importante representado por la extensión de la navegabilidad del Río Uruguay, mediante la construcción de una esclusa.

4) En las resoluciones de AUTE sobre el particular se señala reiteradamente la preocupación por la forma de financiación de la obra. Las dimensiones de esta represa indican también que su costo incide en una forma muy importante en la economía nacional. La vía tradicional de los empréstitos puede traducirse en obligaciones financieras que ahonden aún más la sangría que el endeudamiento creciente produce en el País.

Por eso AUTE entiende que el movimiento obrero, al levantar la bandera del Salto Grande debe vigilar atentamente las formas de financiación e incluso debe promover otras soluciones que, como lo señala la resolución del II Congreso de AUTE, procuren la utilización de recursos nacionales o el estudio de convenios de intercambio. En tal sentido sería importante un cambio de opiniones con el Movimiento Nacional pro represa del Salto Grande, como así también con las organizaciones sindicales argentinas.-

3) Organismos bancarios.

La crisis bancaria y el conflicto desarrollado por los trabajadores bancarios ha puesto de relieve, a través de la plataforma de soluciones levantada por AEBU, los problemas a resolver en este aspecto.

No hemos de extender aún más este informe puesto que este punto ha sido ampliamente detallado en el informe relativo a la crisis bancaria y sus soluciones.

Interesa destacar sólo 2 puntos, vinculados estrechamente a todos los problemas mencionados a lo largo de este informe y que son fundamentales además para un plan de soluciones como el que pueda elaborar el Congreso del pueblo: nos referimos a la nacionalización del ahorro y la nacionalización del comercio exterior.

Es decir, la nacionalización del ahorro que permitiría trasladar los frutos del trabajo nacional hacia fines reproductivos y no para la especulación financiera y parasitaria como sucede en la actualidad, y la nacionalización del comercio exterior, que encauce nuestra riqueza exportable y que regule nuestro comercio exterior en función de los intereses nacionales y no de un puñado de especuladores.

4) Transporte.

Los Entes Autónomos están vinculados al transporte terrestre, aéreo y marítimo a través de AFE, Pluna y ANP.

En esta materia de transporte hay 2 temas fundamentales a considerar:

a) Protección de la marina mercante nacional.--

Es necesario impulsar leyes que protejan y permitan el desarrollo de una fuerte marina mercante nacional que haga llegar nuestros productos a todas partes del mundo.

b) Coordinación del transporte.

La precariedad de los medios de transporte de que dispone el país se agrava porque dichas medios no se utilizan en una forma racional y económica.

Competencia entre el transporte automotor y el ferrocarril, o entre el ferrocarril y la aviación, no utilización de las vías fluviales tan abundantes en nuestro país trae como consecuencia el encarecimiento de los medios de transporte y penurias económicas para los organismos estatales vinculados a este sector.

Es imprescindible por lo tanto un organismo coordinador del transporte, que lo organice en todos sus aspectos, que asegure la utilización económica y al máximo de los medios existentes, y en cuya integración deben participar los trabajadores.

5) Pesca.

A este sector de la industria está vinculado un organismo descentralizado, el SOYP.

Este organismo pone de relieve las dos actitudes que pueden adoptarse en torno a las nacionalizaciones.

En efecto: el país tiene acceso a una plataforma considerada como una de las mayores reservas de pescado en el mundo que, en una extensión de alrededor de un millón de kilómetros cuadrados, se ha estimado que puede dar un rendimiento probable entre 4 y 5 millones de toneladas anuales de producción. (CIDE).

Sin embargo el Uruguay extrae cifras que no van más allá de algunos miles de toneladas anuales.

Y tiene un organismo oficial, el SOYP, que vegeta en la indigencia a pesar de disponer de una fuente de materia prima prácticamente inagotable.

Frente a esto los enemigos de las nacionalizaciones plantean el fracaso de las mismas, y en este caso concreto, la liquidación del SOYP, entregando en consecuencia la explotación de esta importante riqueza nacional a capitales privados, presumiblemente vinculados a trusts pesqueros internacionales.

La posición de los trabajadores por el contrario, es la señalada al comienzo de este informe: es decir, la defensa del SOYP, su despolitización, la representación obrera en su dirección, y la entrega de los recursos necesarios para el desarrollo de una poderosa industria pesquera nacional.

Para finalizar adjuntamos los cinco puntos que la Mesa Sindical Coordinadora viene levantando desde 1964 como fuentes de recursos para la financiación de los presupuestos, pero que van más allá de esa finalidad porque entroncan en las soluciones generales que habrá de encarar el Congreso.

Són ellos:

1º) Subsidio con cargo al fondo de detracciones de hasta el 50% de las importaciones de los organismos públicos cuyas tarifas deben tener contenido social.

La Ley de reforma cambiaría establece expresamente entre otros destinos del fondo de detracciones el siguiente: Inc. d) Un 35% a las disminuciones que experimenten las tasas portuarias y Rentas Generales y las mayores erogaciones que a los organismos y servicios públicos provoquen la eliminación de los tratamientos cambiarios preferenciales.

2º) Colocación de la deuda interna.

El total de la deuda interna circulante asciende a 2.400 millones de pesos.

Los Entes Autónomos tienen en su poder muchos millones en títulos que al no colocarse obligan a cargar el presupuesto con el costo de obras que debían financiarse por aquella otra vía.

Debe incentivarse su colocación e incluso imponerse en algunos sectores privilegiados del País.

3º) Suspensión de las remesas al exterior por concepto de utilidades de las empresas extranjeras.

4º) Impuestos progresivo a las propiedades de más de 1.000 Has.

Este impuesto, ya propuesto por las organizaciones de funcionarios públicos agrupadas en COFE, en oportunidad de la Rendición de Cuentas de 1963 se justifica ampliamente no solamente por el carácter retardatario del latifundio sino incluso de un punto de vista exclusivamente fiscal.

En efecto, mientras en 1950 el aforo medio de los predios arrendados en el País equivalía a 6 veces el precio medio de los arrendamientos concertados en el año, en 1961 esta relación era aproximadamente de 2 veces.

En consecuencia, el País de Uruguay se ha vuelto cada vez más ineficiente para competir

En consecuencia, el alza de las tasas fué insuficiente para compensar la pérdida en el valor real de los aforos y la efectividad del gravámen disminuyó. (CIDE).

5º) Moratoria de la deuda externa.

Así como el particular apela a esta medida, que no es la quiebra, sino que tiende a evitar la quiebra, el país puede y debe hacerlo cuando atraviesa una situación difícil como la presente, porque ya no se trata del sufrimiento de un individuo, sino de todo un pueblo.

Tal un resumen de estos cinco puntos propuestos por la M. S. C. con los cuales cerramos este informe en torno a los Entes del Estado y su rol en la economía del país.

Montevideo, mayo 28 de 1965.